

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Universidad Miguel Hernández de Elche

*EXTRACTO de la Resolución de 7 de abril de 2025, del Rectorado, por la que se convocan las ayudas de viaje en el marco del XII Programa de voluntariado de cooperación internacional al desarrollo de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en Ruanda – Formación de Formadores 2025, convenio UMH-GVA ref. SOLCIF/2024/0010 (código de subvención 11-134-4- 2025-0127-s).*

BDNS (identif.): 825544.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/825544>

*Primero. Personas beneficiarias*

Podrán solicitar ayuda aquellas personas estudiantes, PTGAS, PDI o *alumni* que haya participado en la convocatoria de PLAZAS del XII programa de voluntariado de Cooperación Internacional al Desarrollo de la UMH en Ruanda 2025 aprobada mediante la Resolución Rectoral 00278/2025, de 31 de enero, y publicada en el *Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche* en la misma fecha.

*Segundo. Objeto*

Conceder ayudas para fomentar la participación de la comunidad universitaria en el XII programa de voluntariado de Cooperación Internacional al Desarrollo de la UMH en Ruanda - Formación de formadores 2025.

*Tercero. Bases reguladoras*

[https://bomuh.umh.es/files/2025/04/RR\\_00852\\_2025.pdf](https://bomuh.umh.es/files/2025/04/RR_00852_2025.pdf)

*Cuarto. Cuantía*

El importe de las ayudas UMH asciende a un total máximo de 17.500. €.

Se podrán conceder hasta un máximo de siete ayudas para gastos de desplazamiento y seguro de viaje por un valor económico de hasta un máximo de 2.500 € (gastos reales) por persona voluntaria.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y se cerrará a los diez días hábiles.

Elche, 7 de abril de 2025

Juan José Ruiz Martínez  
Rector